

Vocal: Ayudante técnico sanitario, Oficial segundo, don Manuel López Almisas.

Vocal Secretario: Subteniente Escribiente don Hilario López López.

7.ª En los exámenes se exigirá la aptitud profesional proporcionada a la función y categoría de que se trata de cubrir.

8.ª De entre los aprobados será propuesto por el Tribunal para desempeñar la plaza convocada aquel que además de haber demostrado mayor aptitud profesional justifique tener buena conducta civil.

Condiciones técnicas

9.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado serán las correspondientes a la categoría laboral básica que se trata de proveer, definida en el grupo II Administrativo del anexo número 1 de la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no funcionario de la Administración Militar.

Condiciones administrativas

10. El concursante que ocupe la plaza convocada quedará acogido a la Reglamentación mencionada en el apartado anterior, aprobada por Decreto 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» 247 y 252), y disposiciones concordantes.

11. De acuerdo con la citada Reglamentación el régimen económico será el siguiente:

- a) Sueldo base mensual de dos mil novecientas cincuenta pesetas (2.950).
- b) Plus complementario de mil doscientas noventa pesetas (1.290), también mensuales.
- c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo.
- d) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de julio.
- e) Veinte días de vacaciones anuales.
- f) Se dará cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

12. El período de prueba será de tres meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal, material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. A los efectos de los derechos de examen al Tribunal, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» 157).

15. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 27 de agosto de 1968.

NIETO

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian el día, hora y lugar en que se iniciará el primer ejercicio del concurso-oposición libre, convocado por Resolución de 7 de marzo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 15), para cubrir siete plazas de Oficiales Administrativos de segunda clase en la Organización de Trabajos Portuarios.

Ilmo. Sr.: No habiéndose interpuesto recurso alguno contra la designación de los Tribunales que han de calificar los ejercicios del citado concurso-oposición, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, correspondiente al día 20 de julio pasado, se declara firme tal designación y seguidamente se consigna día, hora y lugar en que se iniciarán los ejercicios correspondientes en cada localidad:

En Barcelona, el día 7 de octubre próximo; en San Feliu de Guixols (Gerona), el día 10 del mismo mes; en Pasajes (Guipúzcoa), el día 4 de noviembre, y en Sevilla, el día 25 del propio noviembre.

El primer ejercicio, previo sorteo para fijar el orden de actuación si a ello hubiese lugar, dará comienzo en los días señalados para cada localidad, a las diez horas de la mañana y en el local de la respectiva Sección Provincial de Trabajos Portuarios.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base duodécima de la indicada convocatoria y comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1968.—El Subsecretario, A. Ibáñez Freire.

Ilmo. Sr. Delegado general de la Organización de Trabajos Portuarios.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Dirección de los Servicios de Sanidad por la que se anuncia concurso para proveer 40 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos contratados para el Hospital del Aire.

Se anuncia concurso para cubrir 40 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos contratados para el Hospital del Aire de acuerdo con el Reglamento de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar (Decreto 2525/1967, de la Presidencia del Gobierno, de 20 de octubre de 1967).

Informarán en la Dirección de los Servicios de Sanidad (Ministerio del Aire), Hospital del Aire y en el Colegio Oficial de Auxiliares Técnicos Sanitarios.

Madrid, 28 de agosto de 1968.—El Director, P. D., el Coronel Encargado del Despacho.—4.700-A. 2.ª 5-9-1968

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona cuarta, Tolosa.

Se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, conforme se determina en la relación siguiente:

Admitidos:

Doña Natividad Gómez Villafañe.
Don Rodrigo Ochoa Vidorreta.
Don Antonio Rubio Caballero.
Don Fulvio Sala Llopis.
Don José Manuel Cid Miranda.
Don Manuel Carrera Martín.
Don Guillermo Fernández Herranz.
Don José Luis Blanco Penide.
Don Ramón Rodríguez Raposo.
Don Mario José Astray Gracia.
Don Fernando Ruiz Villagrasa.
Don Luis Ordieres Rodríguez.
Don Víctor Manuel Briz Irisarri.
Don Francisco Rial Díaz.
Don Moisés Piñeiro Ares.
Don Alejandro Giménez Laborde-Bois.

Excluidos:

Don Julio Sordo Pastor.
Don Juan Frontaura Cabero.

Así bien se hace constar que el Tribunal calificador del concurso ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Antonio Epelde Hueto, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Vocales:

Don Miguel Muñoa, Diputado provincial.
Don Santiago San Martín, Diputado provincial.
Don José Juan Ramos, Diputado provincial.
Don Eduardo Olano, Diputado provincial.
Don Juan Astigarraga, Diputado provincial.
Don Juan Manuel Azcoaga, Diputado provincial.
Don Dionisio Gallego, Interventor de Fondos.

Secretario: Don Sebastián Gorostidi, Jefe del Servicio.

San Sebastián, 2 de septiembre de 1968.—El Presidente, Antonio Epelde.—4.810-A.